

número 250, de 29 de octubre de 2005, se publican las bases íntegras de la convocatoria para la provisión en propiedad de las siguientes plazas:

Funcionarios de carrera:

Dos plazas de Vigilantes Municipales, encuadrada dentro de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Quienes deseen tomar parte en cualquiera de las convocatorias mencionadas deberán presentar instancia, dirigida al señor Alcalde-Presidente de la Corporación, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Torres, 13 de diciembre de 2005.—El Alcalde, Manuel Molina Lozano.

## UNIVERSIDADES

**21058** *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan mediante el sistema de concurso-oposición plazas de personal laboral.*

En los tabloneros de anuncios del Rectorado y en la página Web de la Universidad de Sevilla se publicará el texto íntegro (que será publicado asimismo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía) de las bases por las que se regirá la convocatoria para la provisión por acceso libre y mediante el sistema de concurso-oposición de las plazas vacantes correspondientes a los Grupos I, II, III, IV y V del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía que a continuación se indican:

Grupo I (categorías cuya titulación de acceso es la de licenciado, arquitecto, ingeniero o titulación equivalente).

113. Titulado Superior (Asistencia Jurídica) Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria, plazas vacantes: 1.

114. Titulado Superior (Apoyo a la Investigación), Unidad Técnica de Apoyo a la Investigación, plazas vacantes: 1.

115. Titulado Superior (Plan de Calidad), Unidad Técnica de Calidad, plazas vacantes: 2.

116. Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación, Centro Nacional de Aceleradores, perfil 1, plazas vacantes: 1.

117. Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación, Centro Nacional de Aceleradores, perfil 2, plazas vacantes: 1.

118. Titulado Superior de Prevención de Riesgos Laborales (Médico), Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, plazas vacantes: 1.

Grupo II (categorías cuya titulación de acceso es la de diplomado universitario, arquitecto o ingeniero técnico o titulación equivalente).

232. Titulado de Grado Medio, Instituto de Ciencias de la Educación, plazas vacantes: 1.

233. Titulado Grado Medio (Asesoramiento a la Mujer Universitaria), Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria, plazas vacantes: 1.

234. Titulado Grado Medio (Trabajo Social), Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria, plazas vacantes: 1.

235. Titulado Grado Medio de Deportes (Jefe Área de Competiciones), Servicio de Actividades Deportivas, plazas vacantes: 1.

236. Titulado Grado Medio de Escuelas Infantiles (Coordinador de Escuelas Infantiles), Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria, plazas vacantes: 1.

237. Titulado Grado Medio, O.T.R.I., plazas vacantes: 1.

Grupo III (categorías cuya titulación de acceso es la de bachiller superior, titulación equivalente o experiencia laboral equivalente).

3086. Técnico Especialista de Deportes (Monitor Deportivo), Servicio de Actividades Deportivas, plazas vacantes: 1.

3087. Técnico Especialista de Laboratorio, Centro Nacional de Aceleradores, plazas vacantes: 1.

3088. Técnico Especialista de Laboratorio, Centro de Metrología y Láseres, plazas vacantes: 1.

3089. Técnico Especialista de Laboratorio, Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales, plazas vacantes: 1.

3090. Técnico Especialista de Laboratorio, Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, plazas vacantes: 1.

3091. Técnico Especialista de Laboratorio, Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, plazas vacantes: 1.

3092. Técnico Especialista de Laboratorio, Unidad Técnica de Apoyo a la Investigación, plazas vacantes: 1.

3093. Técnico Especialista de Laboratorio, Servicio General de Investigación Resonancia Magnética Nuclear, Centro de Investigación Tecnológica e Innovación de la Universidad de Sevilla (CITIUS), plazas vacantes: 1.

Grupo IV (categorías cuya titulación de acceso es la de graduado escolar, titulación equivalente o experiencia laboral equivalente).

4008. Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Carpintero), Servicio de Mantenimiento, plazas vacantes: 1.

4009. Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Electricista), Servicio de Mantenimiento, plazas vacantes: 7.

4010. Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Frigorista), Servicio de Mantenimiento, plazas vacantes: 4.

4011. Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Mantenimiento General: Carpintería Metálica), Servicio de Mantenimiento, plazas vacantes: 2.

4012. Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Jardinero), Servicio de Mantenimiento, plazas vacantes: 2.

4013. Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Pintor), Servicio de Mantenimiento, plazas vacantes: 3.

4014. Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Albañil), Servicio de Mantenimiento, plazas vacantes: 1.

4015. Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Herrero), Servicio de Mantenimiento, plazas vacantes: 1.

4016. Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Fontanero), Servicio de Mantenimiento, plazas vacantes: 1.

4017. Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Mantenimiento General), Servicio de Mantenimiento, plazas vacantes: 1.

4018. Técnico Auxiliar de Laboratorio, Servicio Rayos X, Centro de Investigación Tecnológica e Innovación de la Universidad de Sevilla (CITIUS), plazas vacantes: 1.

4019. Técnico Auxiliar de Laboratorio, Servicio Radioisótopos, Centro de Investigación Tecnológica e Innovación de la Universidad de Sevilla (CITIUS), plazas vacantes: 1.

4020. Técnico Auxiliar de Laboratorio, Servicio Microscopía, Centro de Investigación Tecnológica e Innovación de la Universidad de Sevilla (CITIUS), plazas vacantes: 1.

4021. Técnico Auxiliar de Laboratorio, Servicio de Resonancia Magnética Nuclear, Centro de Investigación Tecnológica e Innovación de la Universidad de Sevilla (CITIUS), plazas vacantes: 1.

4022. Técnico Auxiliar de Laboratorio, perfil 1, Departamento de Ciencias Agroforestales, plazas vacantes: 1.

4023. Técnico Auxiliar de Laboratorio, perfil 2, Departamento de Ciencias Agroforestales, plazas vacantes: 1.

4024. Técnico Auxiliar de Laboratorio, Departamento de Construcciones Arquitectónicas II, plazas vacantes: 1.

4025. Técnico Auxiliar de Laboratorio, Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, plazas vacantes: 1.

4026. Técnico Auxiliar de Laboratorio, Facultad de Farmacia, plazas vacantes: 1.

4027. Técnico Auxiliar de Laboratorio, Departamento de Ingeniería Eléctrica, plazas vacantes: 1.

4028. Técnico Auxiliar de Laboratorio, Facultad de Odontología, plazas vacantes: 4.

4029. Técnico Auxiliar de Laboratorio, Facultad de Química, plazas vacantes: 1.

4030. Técnico Auxiliar de Laboratorio, Departamento de Microbiología, plazas vacantes: 2.

4031. Técnico Auxiliar de Laboratorio, Centro Nacional de Aceleradores, plazas vacantes: 1.

4032. Técnico Auxiliar de Laboratorio, Servicio General de Producción y Experimentación Animal, plazas vacantes: 1.

4033. Técnico Auxiliar de Laboratorio, Departamento Anatomía y Embriología Humana, plazas vacantes: 1.

4034. Técnico Auxiliar de Laboratorio, Informática, varios, plazas vacantes: 10 + 1 (reserva minusvalía).

4035. Técnico Auxiliar de Medios Audiovisuales, Facultad de Comunicación, plazas vacantes: 3.

4036. Técnico Auxiliar de Medios Audiovisuales, Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías, plazas vacantes: 1.

4037. Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo (Técnico Auxiliar de Archivo), Unidad de Orientación e Inserción Profesional, plazas vacantes: 1 (reserva minusvalía).

4038. Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo, varios, plazas vacantes: 7 + 1 (reserva minusvalía).

4039. Técnico Auxiliar de Instalaciones Deportivas, Servicio de Actividades Deportivas, plazas vacantes: 9.

Grupo V (categorías cuya titulación de acceso es la de certificado de escolaridad o experiencia laboral equivalente).

513. Ayudante de Servicios de Conserjería, varios, plazas vacantes: 21 + 1 (reserva minusvalía).

514. Ayudante de Oficinas de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Ayudantes Agrícola), Departamento de Ciencias Agroforestales, plazas vacantes: 1.

515. Ayudante de Oficinas de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento, Servicio de Mantenimiento, plazas vacantes: 2 + 1 (reserva minusvalía).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en aquel Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) o de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) que publique en último lugar la convocatoria o Anuncio de la misma.

Los impresos originales podrán ser retirados en la Universidad de Sevilla, tanto en el Registro General ubicado en la C/ San Fernando, n.º 4, como en el Registro General Auxiliar del Pabellón de Brasil, sito en Paseo de las Delicias, s/n.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en los tableros de anuncios del Rectorado de la Universidad de Sevilla y en la página web de la misma, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen esta convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

2.º Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, según dispone el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recursos citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso Contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Sevilla, 7 de noviembre de 2005.-El Rector, Miguel Florencio Lora.

(Publicadas en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 229, de 23 de noviembre de 2005)

## 21059 RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU) y en el 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH) y a tenor de lo establecido por los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, aprobados por Decreto 253/2003, de 19 de diciembre de 2003 (DOGV 26/12/03), este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación vigente ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas vacantes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

### Bases de la convocatoria

#### 1. Normas generales

Esta convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (LOU); el RD 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (RDH), por los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia; por el Reglamento de Selección del Personal Docente e Investigador de la Universidad Politécnica de Valencia, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de junio de 2004 (publicado en el DOGV de 29 de junio), modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 29 de julio de 2004; por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y por las presentes bases.

#### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos en la presente convocatoria los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según dispone la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

También podrán participar los descendientes y el cónyuge de un ciudadano de la Unión Europea, y los descendientes del cónyuge, siempre que los cónyuges no estén separados de derecho y que los descendientes sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad pero que vivan a su cargo. Este beneficio también será aplicable a los familiares de otros estados si hay tratados internacionales, ratificados por España, que así lo establezcan.

Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria, si disponen del correspondiente reconocimiento de aptitud legal, de acuerdo con lo establecido en el Art. 15.4 del RD 774/2002 (RDH).

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) Estar en posesión del Título de Doctor.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado, el acceso a la Función Pública.

e) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

2.2 Los solicitantes deberán reunir los requisitos específicos que a continuación se señalan:

a) Acreditar hallarse habilitados para el cuerpo docente universitario y área de conocimiento de la convocatoria, especificada en el anexo I, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Se consideran asimismo habilitados:

Los funcionarios del cuerpo y área objeto de la convocatoria o cuerpo de igual o superior categoría y misma área de conocimiento.

Los profesores de otros Estados miembros de la Unión Europea y de Estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se encuentra definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, que por acuerdo del Consejo de Coordinación Universitaria se considere que han alcanzado en la Universidad de origen una posición igual o equivalente a la de los cuerpos docentes universitarios españoles.

Los habilitados, de acuerdo con el párrafo anterior, de nacionalidad extranjera no comunitaria podrán participar en el presente concurso cuando en el Estado de su nacionalidad a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles.

b) No podrán participar en este concurso quienes ostenten la condición de funcionario docente universitario de igual categoría y de